

JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: <u>j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

INFORME SECRETARIAL. Ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022). En la fecha al despacho el PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA RAD No 11001 31 05 016 2018 00698 00 promovido por MARTHA EDITH OYUELA MANCERA en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES — COLPENSIONES, SKANDIA SA, COLFONDOS Y PORVENIR SA, informando que en cumplimiento a lo ordenado en decisión anterior, se procede a efectuar la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte pasiva y a favor de la parte demandante, de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
COSTAS INCLUIDAS LAS AGENCIAS EN	\$1.000.000,00
DERECHO – PRIMERA INSTANCIA- A CARGO	
DE PORVENIR SA	
COSTAS INCLUIDAS LAS AGENCIAS EN	\$1.000.000,00
DERECHO – PRIMERA INSTANCIA- A CARGO	
DE COLFONDOS SA	
COSTAS INCLUIDAS LAS AGENCIAS EN	\$1.000.000,00
DERECHO – PRIMERA INSTANCIA- A CARGO	
DE SKANDIA	
COSTAS INCLUIDAS LAS AGENCIAS EN	\$1.000.000,00
DERECHO – PRIMERA INSTANCIA- A CARGO	
DE COLPENSIONES	
COSTAS EN SEGUNDA INSTACIA	\$00,00
OTROS GASTOS- NOTIFICACIONES A CAEGO	\$22.000,00
DE PORVENIR	
OTROS GASTOS- NOTIFICACIONES A CARGO	\$10.500,00
DE SKANDIA	
OTROS GASTOS- NOTIFICACIONES A CAEGO	\$22.000,00
DE COLFONDOS	
TOTAL	\$4.054.500,00

YENNY MARCELA SANCHÉZ LOZANO Secretaria

Ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se **APRUEBA** la liquidación de costas practicada anteriormente, conforme a los dispuesto en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, en firme lo anterior, se ordena el **ARCHIVO** del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

YMSI.

JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia que antecede se notificó por Estado Nº

16 del 9 de febrero de 2022.

YENNY MARCELA SANCHÉZ LOZANO Secretaria